




Ajuntament de Salou

Unitat / Departament		
Intervenció PARIB		
Codi de verificació		
 3P0P24285S612Y4J08U8		
Codi de document	Núm. d'expedient	08-10-19 13:51
INT1310GZ	8494/2018	

Interessat de l'expedient  
SALOU AJUNTAMENT

Assumpte  
Certificació de secretaria de l'article 37.4 de les Bases d'Execució del Pressupost 2019, aportacions als Grups Polítics, a efectes d'informar a la BDNS 2019, després de la modificació de l'article pel Ple de 29-07-2019.

Enric Ollé Bidó, secretario general del Ayuntamiento de Salou,

**CERTIFICA:**

1. Que el Pleno Municipal, en sesión de 28 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Salou, del Patronato de Turismo y del Consorcio Recreativo y Turístico de Vila-seca y Salou, juntamente con las Bases de Ejecución y la plantilla orgánica, los cuales fueron publicados definitivamente en el BOPT de fecha 15 de febrero de 2019.
2. Que no se han presentado reclamaciones al Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Salou, por lo que de acuerdo con lo que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado.
3. Que para que conste, a efectos de su declaración en la Base Nacional de Subvenciones, se reproduce literalmente el artículo 37.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, referente a la regulación de las aportaciones a los grupos políticos:

**"Artículo 37 – Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.**

.../...

**4.- Asignación a los grupos políticos:**


*Se atribuye a cada grupo político de los que componen la Corporación una dotación económica, de acuerdo con lo que establece el artículo 73.3 de la LRBRL, queda establecida de la siguiente dotación económica:*

*Componente fijo: Por cada grupo político de ..... 142,33 €  
Componente variable: Por cada regidor de ..... 71,16 €*

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi: 3P0P24285S612Y4J08U8. Ayuntamiento de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código:



Ajuntament  
de Salou

Unitat / Departament		
Intervenció PARIB		
Codi de verificació		
 3P0P24285S612Y4J08U8		
Codi de document INT1310GZ	Núm. d'expedient 8494/2018	08-10-19 13:51

*Estas cantidades no podrán destinarse al pago de remuneraciones del personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Así mismo, no se podrá destinar al pago de las indemnizaciones por razón de servicios previstas en el artículo 37.1 de estas Bases, ni otras no permitidas por la legislación vigente.*

*Los grupos políticos habrán de llevar una contabilidad específica de la dotación a que se hace referencia en este artículo, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo requiera, sin perjuicio de las obligaciones fiscales, contables y de cualquier otro tipo a que puedan estar obligados en el ámbito del partido político correspondiente.*

*Esta designación económica se prorrateará en los casos en que se produzcan movimientos de regidores hacia otros grupos políticos dentro de la misma legislatura.*

*Será necesario que los grupos políticos dispongan del correspondiente número de identificación fiscal.”*

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Alcalde.

Vist i plau,

Vist i plau,